



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 16 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 902.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 16.06.2023, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, actividad del programa de Deportes pruebas de fútbol jugadores, categoría damas y varones Universidad de Concepción en el Estadio Municipal de nuestra Comuna;

b) Solicitud de fecha 16.06.2023, Director de Seguridad Ciudadana, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Solicitud de fecha 16.06.2023, Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, de inspección y fiscalización sector Feria y toda la Comuna;

d) Solicitud de fecha 16.06.2023, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por inauguración de albergue municipal para personas en situación de calle;

e) Solicitud de fecha 16.06.2023, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por actividad a realizarse en el Teatro de Lota "Ni un minuto de silencio, toda una vida de combate";

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Jonathan Fuentealba Carrasco**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., **David Pezo Jiménez**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 17.06.2023, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata, don **Gabriel Aravena Cartes**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Sergio Carmona Morales**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, los días sábado 17.06.2023 y domingo 18.06.2023, desde 12:00 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., **Sharding Neira Sáez**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día sábados 17.06.2023, desde de 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Eva Vargas Rojas**, Directivo, Grado 6° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Judith Muñoz Neira**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día sábado 17.06.2023, desde las 13:00 a 22:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lm.

Decreto Alcaldicio N° 902 del 16.06.2023.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Gonzalo Andrés Cruz Uriza**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **Edgardo Valderrama Alarcón**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día sábado 17.06.2023, desde 13:00 a 22:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra g) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.